



Manu
Pedro Bea

Miguel

Pedro Bea

Diligencia: Por la que se hace constar que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria correspondiente al día 11 de Noviembre actual no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Sres. Concejales de que certifico.

Teruel 12 de Noviembre de 1940

El Secretario

Pedro Bea

Sesión del día 13 de Noviembre de 1940 - Ordinaria en 2ª convocatoria

Sres. Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Castaño

" Antonio Maicas

" Martín Maicas

Secretario

" Pedro Bea.

Aprobación acta

anterior

Consta en acta en

termino del falleci-

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los Sres. Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Borcuté, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se da a conocer por la Presidencia la circunstancia del fallecimiento de la Sra. Minola de D. Joaquín Arsenio, madre del Concejal D. Julián, y el hecho de haberle otorgado una corona en nombre de la Corporación como acto obligado de compensación en el dolor con el consuegro embargado por la pena a que se suole, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por perdida tan sensible

muerto de la madre de
D. Julian Arce

transmitiendo a la familia y en particular al con-
cejal D. Julian el sincero pésame ante el dolor
tan sensible, y aprobar la actuacion de la Alcaldia
con la dedicatoria de la corona expresada cuyo coste-
miento se dispone hacerlo por cuenta de la corpora-
cion.

Entre otros de la correspondencia y disposicio-
nes oficiales de la semana anterior, constituido
por los asuntos que se iban exponiendo, recogieron
sobre cada uno de los mismos, los siguientes acuer-
dos:

Adquisicion patatas
por el Alcalde de Be-
nicarlo

1.º.- Encargar a la presidencia se ponga al
habla con los fruteros de esta localidad Sr. D. La-
do de Utrillo y D. Ignacio Navarro, al objeto de po-
nerlos en relacion con el Sr. Alcalde de Benicarlo
para que por este pueda llegar adquirirse la
cantidad de patatas para consumo y simiente
que necesite con destino al abastecimiento de
la citada poblacion segun interesa en oficio y car-
ta del 8 del actual.

Forma de posesion de
la Alcaldia de Coroloba
por D. Antonio de Torres

2.º.- Quedar entrada de la forma de pose-
sion de la Alcaldia de Coroloba por D. Antonio de
Torres Friqueros segun participa en oficio
y expresarle el agradecimiento sentido por la aten-
cion de comunicar ese hecho y los ofrecimientos
que formula cuya reciprocidad se promete.

Forma de posesion del
cargo de Delegado pro-
vincial de F. E. P. y de las
F. O. H. S. de Gerona por
D. Bartolome Valero

3.º.- Hacerse asi mismo por entrada de la
forma de posesion del cargo de Delegado pro-
vincial de la Seccion femenina de F. E. P. y de
las F. O. H. S. de Gerona por D. Bartolome Valero,
sirolense de nacimiento, y declarar la complacen-
cia con que se ha visto este nombramiento, parti-
cipandole a la vez que la exteriorizacion de estos
pensamientos, la circunstancia de residir en

en dicha población un buen amigo de todos el farmacéutico lurolense D. Luis Lopez Pomar, a quien tendría a su disposición para todo cuanto requiriese en su beneficio y en el de colaboración mas entusiasta.

4.º.- Agradecer al periodico "Amanecer" de Saragoza los ofrecimientos que dirige y la presentación de su correspondencia informativa en esta ciudad D. Guzman Bayona Farollos con el ruego de prestación de facilidades en su función de informador, cuyos facilidades son prometidas desde luego disponiendo de la colaboración mas estrecha para el suministro de todas cuantas noticias revistan interes manifiesto para la concejala municipal.

5.º.- Dirigirse al Sr. Fiscal provincial de Casas en atención de oficio para hacerle la aclaración de que el vino intervenido al Sr. Gaspinat por error delinado al consumo de la localidad de Lengua el arbitrio correspondiente que no habia satisfecho por tener constituido Depósito domestico a los efectos de exención de salidas fuera del termino no dables con la Intervención, por lo que se le interesa, forma y persona de abonar aquel, cuya gestión se encomienda practique la Sección de Arbitrios como encargada de los antecedentes y recaudación del tributo.

6.º.- Contribuir a la obra que proyecta la Sociedad Deportiva "Ermel F.C." con los materiales de que la Corporación pueda disponer de acuerdo con sus existencias y necesidades, a cuyo objeto se faculta a la Comisión de Fomento para que resuelva esta colaboración como consecuencia del oficio de la expresada entidad por el que solicita esta ayuda para la construcción de una tribuna de madera y casa para jugadores en su campo de De-

agradecimiento al periodico "Amanecer" por sus ofrecimientos

comunicación al Sr. Fiscal de Casas sobre el derrogo de arbitrio del vino intervenido a D. Leon Gaspinat.

contribuir a la obra de la sociedad deportiva "Ermel F.C."

El uso distributo forestal
representa a la exención
del pago impuesto
de aprovechamientos

portes.

7.º - Darse por enterada de oficio del Distrito
Forestal expreso de su interpretación acerca de
la exención del pago del impuesto sobre aprovecha-
mientos de esa índole dispuesta por la Ley de 13
de Julio pasado, cuya exención ha sido consulta-
da ya que esta ley dice - esta Jefatura sostiene el
criterio de no alcanzar esa exención a los rema-
nentes por subasta sino a los disfrutes directos,
y de que luego nunca a la gestión técnica, dis-
poniéndose satisfacer la cantidad exigida
por esta gestión de momento, sin perjuicio de
estarse a los resultados de la reclamación que la
Corporación formule para establecer concreta-
mente el alcance de estas obligaciones.

Rechazar la preten-
sion de la Comision
provincial de Subsidio
de Combustible

8.º - Rechazar de plano la pretension de abono
a la Comision provincial de Subsidio al Com-
bustible de la cantidad de 2.163 ptas por material
utilizado durante los meses de Agosto, Septiembre y
Octubre de este año, que pide se le sean satisfechos por
el Ayuntamiento de esta Capital, ya que ni la obli-
gacion de estos suplidos es solamente de cumplimiento
por esta Corporacion ni tiene la misión de re-
caudar las cuotas correspondientes a los demás A-
yuntamientos de la provincia como ya se le partici-
po en oficio de 17 de Agosto último.

Circular de la Direccion
de Ganaderia

9.º - Circular enterada de circular de la Direc-
cion General de Ganaderia publicada en el B.O.
del Estado del día 8 del actual, en la que se abre
concurso para la provision de los dos plazas va-
cantes de Veterinarios existentes en este Partido
y correspondientes a turno no restringido, de-
clarándose notificada de esta circunstancia
para la actuacion que en su día proceda.

a los efectos de esta provision transcurrido que sea el plazo señalado por la Superioridad para el concurso de que se trata.

Boletín de la Dirección
General de Administración
Local

10.- Queador entera de circuntar de la Dirección General de Administración Local, conminando al cumplimiento estricto por parte de los Ayuntamientos de la ley de 25 de Agosto y Orden de 30 de Octubre de 1939 en la provision de las vacantes de cargos de dichas entidades, soñados al parecer por algunas de ellas, con la manifestacion de haber sido cumplidos con toda rigidez por lo que afecta a esta Corporacion hasta el presente.

Concediendo licencia
solicitada por D. Andres
Sanchez

Conociendo instancia de D. Andres Sanchez en solicitud de licencia para el traslado de restos mortales del nicho 285 a la fosa subteranea n.º 39 de este cementerio, y el informe del Capellán administrador favorable a la citada concesion con arreglo a las determinaciones que establece segun preceptos de la Ordenanza correspondiente, se concede conceder la licencia intercedida para el traslado que se solicita de los restos de D. Tomas Calabrero y D.ª Maria Vicent, de conformidad con lo informado por el Sr. Capellán administrador del Establecimiento y las conclusiones que indica, previa obtencion de la licencia gubernativa concesionaria de las exhumaciones que se pretenden.

Se remitiendo nota
de Pro-fugo

Examinados las diligencias practicadas con motivo del cambio de circunstancias del mozo Miguel Edo Miguel del remplazo de 1940 por el cupo de esta ciudad de los que resulta haber fallecido con lo que se demuestra no haber tenido intencion de eludir el servicio militar se acuerda levantar al mismo la nota de Pro-fugo con que habia sido clasificado y electa-

rarlo bajo defunción por defunción, disponiendo remitir lo actuado a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia a los efectos de elevación definitiva en su situación militar.

Designación de Instructor del expediente contra Manuel Polo, o D. Alonso Bea

Trucada la tramitación de expediente por abandono de destino al funcionario de la Administración de Arbitrios Manuel Polo con el acuerdo de la sesión precedente y precisando las actuaciones el nombramiento de Instructor elevando pendiente en la sesión anterior, se pone a votación entre todos los señores concejales la designación precisada, e insinuados que fueran los nombres de todos, cuyo resultado ofreció el nombre de D. Alonso Bea, Instructor del expediente a tramitar contra el funcionario abolido se acuerda, por unanimidad en vista del resultado realizado designar al Gent. de Alcalde D. Alonso Bea, Instructor Instructor del expediente a tramitar contra el funcionario D. Manuel Polo, a cuyo objeto se le pondrá de manifiesto cuantos antecedentes reclame y en tal cargo se le guardará cuantas consideraciones y preeminencias correspondan a la función de justicia con que él es de este momento que es investido.

Reclamación sobre especies gravadas de D. Diego Hernández de Villaspesa

Vuelta a conocer de la reclamación formulada por D. Diego Hernández de Villaspesa contra la cuota que sobre especies gravadas por concierto en la zona libre le ha sido asignada y que hubo de quedar pendiente en la sesión anterior para informe de Secretaría, que actualmente se acompaña, cuando en el sentido de la falta de determinados obligados que conveniría practicar para mejor resolver, se acuerda, de conformidad al contenido del mismo informe, requerir a la Junta repartidora para que remita los listos de señalamiento de cuo-

las y las botes a que se ha supeado para su aplicacion, tramitandose simultaneamente por el Presidente de la Comision de Hacienda informacion verbal en la que preste declaracion el alcalde Polanco, Sr. Cura si lo hubiere y otros de la localidad sobre el consumo apreciado prudencialmente del reclamante, bienes de fortuna y numero de personas de su familia, en relacion con circunstancias analogas de otros contribuyentes, y conchuro que sean todos estos actuaciones, traerla nuevamente a sesion para la resolucion que proceda con las diligencias que resulten de todo lo actuado.

Aprobacion de
transferencia

Puesta de manifiesto Memoria de Intervencion proponiendo de transferencia para el pago de determinados atenciones que cuentan con insuficiente consignacion, se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; expongate al publico por el plazo de quince dias y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento Pleno y delele cuenta.

facturas

Examinados a continuacion las facturas que las contienen, recaerone sobre los asuntos que se obran los acuerdos siguientes:

Otra de Gervasio del servicio topografico importante 462 ptas por trabajos catastrales, fue aprobada.

Otra de la Asociacion provincial de terminaria importante 75 ptas por impresos para el curso pecuario, fue aprobada.

Otra de Emilio Herrero, importante 31 ptas por abono de limpieza de maquinas de escribir, correspondiente al primer trimestre del convenio y una pieza para una de las maquinas fue aprobada.

Otra de Ferruca importante 73'60 ptas por im-

precios y material suplió a la oficina de colocación, fue aprobada.

Otra de baston importante 35'40 por carbon para el Juzgado municipal, fue aprobada.

Carros de la Tra Vota de D. Joaquin Arreola importantes 10'50 - 246'15 - 57'15 y 20'15 por suplidos de sereno y labroz maderera para las necesidades de la Corporación fueron aprobados.

Al llegar a este punto la presidencia da cuenta de las gestiones realizadas con motivo del suministro de carne, segun comision conferida en la sesion anterior, pero cambiando las circunstancias en el dia de hoy con la nota publicada en los periodicos por la que la circulacion y venta de este genero eran declarados libres, con lo que al pagarse mas en otras provincias se previa el nuevo conflicto de carecer en absoluto de tal articulo por venderse al exterior, sino eran modificados los precios vigentes, se acuerda aguardar las consecuencias que puedan producir la libertad anunciada para obrar segun proceda incluso con elevacion de la cuota pertinente al Ministerio de Agricultura si asi se estimare necesario al abastecimiento normal de la poblacion en este aspecto.

Con lo cual y sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los tres asistentes, con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica

Por *Manuel Salazar Contreras*
Manuel Salazar Contreras
Antonio Hancas
Manuel Salazar Contreras
Antonio Hancas
Manuel Salazar Contreras
Antonio Hancas